



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA
Y
PROMO GIFT SPA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MERCHANDISING PERSONALIZADO – CANASTA
Nº2

En Lampa, a 28 de abril de 2026, entre la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA, RUT N° 70.954.200-1, representada por doña VALESKA ESPINOZA BERTON, cédula de identidad N° 17.342.530-9, de profesión Administradora Pública, ambas con domicilio en calle Sargento Aldea N° 898, comuna de Lampa, Santiago, Región Metropolitana, en adelante denominada indistintamente “La Corporación” o “Mandante”; y, por la otra, PROMO GIFT SPA, RUT N° 76.215.975-9, representada por doña SUSANA GRINSPUN ASTUDILLO, cédula de identidad N° 14.046.262-4, ambas con domicilio en Avenida La Dehesa N° 181, oficina 1307, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente “La Proveedora” o “La Adjudicataria”, se celebra el siguiente contrato:

PRIMERO: Antecedentes. La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, a través del portal www.mercadopublico.cl, convocó con fecha 02 de marzo de 2026 a la Licitación Pública ID 1271359-22-LE26, por convenio de suministro de “Artículos de reconocimiento y merchandising personalizado”, cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales fueron aprobadas por Resolución N° 177-2026, de fecha 02 de marzo de 2026, de la Secretaría General (I) de la Corporación Municipal. Que mediante Resolución de Adjudicación N° 269-2026, de fecha 15 de abril de 2026, la Corporación adjudicó a PROMO GIFT SPA la Canasta N°2, correspondiente a merchandising personalizado.

SEGUNDO: Objeto. El objeto del presente contrato corresponde a la contratación del convenio de suministro de merchandising personalizado, correspondiente a la Canasta N°2 de la Licitación Pública ID 1271359-22-LE26, adjudicada a PROMO GIFT SPA. Lo anterior se ejecutará de acuerdo con las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, aclaraciones, respuestas, oferta técnica y económica del proveedor y Resolución de Adjudicación N° 269-2026, de fecha 15 de abril de 2026, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE PROVEEDOR	PROMO GIFT SPA (PROMO GIFT REGALOS CORPORATIVOS)
MONTO ADJ. NETO	\$3.361.344,54
MONTO ADJ. IVA INC.	\$4.000.000,00

N° DE LÍNEA ADJUDICADA	N° ÍTEM	PRODUCTOS / SERVICIOS	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
CANASTA N°2: MERCHANDISING PERSONALIZADO	1.	BOTELLA ALUMINIO PERSONALIZADA: DESCRIPCIÓN: BOTELLA DE ALUMINIO DE TAPA ROSCA QUE POSEE UN MOSQUETÓN METÁLICO PARA UN TRASLADO MUCHO MÁS CÓMODO. CAPACIDAD: 750 ML. MATERIAL: ALUMINIO. MEDIDAS: Ø 7.3 X 26 CM. COLOR: AZUL BLANCO NARANJO NEGRO PLATA ROJO VERDE CLARO. INCLUYE GRAFICAS EN TECNICA REQUEDIDA POR EL CLIENTE SEGÚN COLOR DEL PRODUCTO.	\$1.529,00	\$1.819,51
	2.	MOCHILA MORRAL PERSONALIZADA: MOCHILA MORRAL PERSONALIZADA. DESCRIPCIÓN: MOCHILA TIPO MORRAL FABRICADA EN POLIÉSTER. POSEE OJALES METÁLICOS EN LAS ESQUINAS INFERIORES PARA UN MEJOR AJUSTE DEL CORDÓN QUE HACE FUNCIÓN DE CIERRE Y AGARRE. MATERIAL: POLIÉSTER. MEDIDAS: 30 X 40 CM. COLOR: BLANCO AZUL REY NARANJO AMARILLO VERDE GRIS NEFRO BEIGE CELESTE VERDE CLARO AZUL MARINO MORADO VERDE PISTACHO CAFÉ CLARO ENTRE OTROS. INCLUYE DISEÑOS FULL COLOR SUBLIMADOS PERSONALIZABLES SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE Y COLOR DEL PRODUCTO. INCLUYE TAMAÑO DEL DISEÑO DE HASTA 21 X 27 CM (TAMAÑO A4)	\$1.583,00	\$1.883,77
	3.	LLAVERO ACRÍLICO PERSONALIZADO: LLAVERO DE ACRILICO PERSONALIZABLE. DESCRIPCIÓN: LLAVERO DE ACRÍLICO SUBLIMABLE CON ANILLO METÁLICO. MATERIAL: ACRÍLICO. MEDIDAS: Ø 6 CM. COLOR: BLANCO. INCLUYE DISEÑO FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$1.821,00	\$2.166,99
	4.	TOTE BAGS PERSONALIZADAS: TOTE BAGS PERZONALIZADA. DESCRIPCIÓN: BOLSA DE TELA (ALGODÓN) DE GRAN TAMAÑO Y RESISTENCIA. POSEE DOS ASAS EN PARALELO PARA UN CÓMODO TRANSPORTE QUE STAN FABRICADAS DEL MISMO MATERIAL QUE LA BOLSA. MATERIAL:100% ALGODÓN. MEDIDAS: 41 X 32 CM. COLOR: NATURAL,, INCLUYE DISEÑO FULL COLOR EN TECNICA REQUERIDA POR EL CLIENTE. INCLUYE EL TAMAÑO DEL DISEÑO HASTA 21 X 27 CM (TAMAÑO A4).	\$1.456,00	\$1.732,64
	5.	POLERAS PERSONALIZADAS UNISEX: DESCRIPCIÓN: POLERA FABRICADA EN 100% ALGODÓN DE CALIDAD PREMIUM. CUELLO REDONDO Y MANGAS CORTAS. SU CALCE ES CLÁSICO. MATERIAL: 100% ALGODÓN. TALLAS: XS – S – M – L – XL – XXL. COLOR: BLANCA GRIS AZUL NEGRA VERDE NARANJAS AMARILLO ROJO ENTRE OTRO. INCLUYE DISEÑOS SEGÚN REQUERIMIENTO EN PECHO Y ESPELDA. INCLUYE DIEÑO FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE. TAMAÑO DE DISEÑO HASTA LOS 21 X 27 CM (TAMAÑO A4).	\$4.897,00	\$5.827,43
	6.0	JOCKEY GABARDINA PERSONALIZADO: DESCRIPCIÓN: JOCKEY FABRICADO EN TELA GABARDINA DE 5 PANELES. CUENTA CON PROTECCIÓN UV. AJUSTE POSTERIOR CON VELCRO. MATERIAL: GABARDINA. MEDIDAS: ESTÁNDAR ADULTO ESTÁNDAR NIÑO. COLOR: BLANCO GRIS AZUL NEGRO VERDE NARANJO AMARILLO ROJO ENTRE OTROS. INCLUYE DISEÑO FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$1.469,00	\$1.748,11
	7.0	GORROS ALA ANCHA: DESCRIPCIÓN: FABRICADO EN GABARDINA, TIENE BROCHES EN LOS COSTADOS PARA PODER DOBLAR LAS ALAS DE ESTE SI ASÍ LO DESEA, CUENTA CON TIRADORES CON TRANCA DE AJUSTE AL CENTRO. PROTECCIÓN UV. MATERIAL: GABARDINA. MEDIDAS: ESTÁNDAR ADULTO ESTÁNDAR NIÑO. COLOR: VERDE MILITAR CAQUI NEGRO.	\$5.049,00	\$6.008,31
	6.1	SET DE POST IT ESCRITORIO: DESCRIPCIÓN: MEMO SET DE PU EN COLOR NEGRO EN SU INTERIOR, 200 NOTAS ADHESIVAS RECTANGULARES, 200 NOTAS ADHESIVAS CUADRADAS, 1.600 BADERITAS DE COLORES. MATERIAL: PU NEGRO. MEDIDAS: 13X 10.5 X 3 CM. COLOR: NEGRO. INCLUYE IMPRESIÓN DE DISEÑO SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$1.885,00	\$2.243,15
	7.1	TAZON: DESCRIPCIÓN: TAZÓN CERÁMICO EXTRA-BLANCO SU CAPACIDAD ES DE 350 CC CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL PARA SUBLIMACIÓN DE ALTA CALIDAD. CAPACIDAD: 350 CC. MATERIAL: CERÁMICA. MEDIDAS: Ø 8.2 X 9.6 CM. COLOR: BLANCO INCLUYE DISEÑO FULL COLOR SEGÚN EL REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$1.365,00	\$1.624,35

8.	MOUSE PAD: FABRICADO EN POLIÉSTER CUENTA CON APOYO ERGONÓMICO PARA MUÑECA, TIENE UN ESPESOR DE 5MM. MATERIAL: POLIÉSTER. MEDIDAS: 20.5 X 24.3 X 2 CM. COLOR: AZUL NEGRO BLANCO. INCLUYE DISEÑO FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO TECNICO	\$2.731,00	\$3.249,89
9.	LANYARD PERSONALIZADOS: DESCRIPCIÓN: LANYARD PORTA CREDENCIAL FABRICADO EN POLIÉSTER. POSEE TIP TOP PLÁSTICO DE COLOR NEGRO, MOSQUETÓN METÁLICO. MATERIAL: POLIÉSTER. MEDIDAS: 2 X 45 CM. COLOR: FULL COLOR. INCLUYE DISEÑO SUBLIMADO FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$1.690,00	\$2.011,10
10.	POSA TAZAS: DESCRIPCIÓN: SET DE 6 UNIDADES DE POSA VASOS SUBLIMABLES. MEDIDAS: 9 CM X 3 MM. COLOR: FULL COLOR. INCLUYE DISEÑO FULL COLOR SEGÚN EL REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$1.659,00	\$1.974,21
11.	CUADERNOS – LIBRETAS: DESCRIPCIÓN: CUADERNO ECOLÓGICO DE TAPA DURA EN CARTÓN RECICLADO 650 GRS. ANILLADO METÁLICO DOBLE CERO. EN SU INTERIOR 70 HOJAS LINEADAS. INCLUYE BOLÍGRAFO ECOLÓGICO. MATERIAL: CARTÓN RECICLADO. MEDIDAS: 13 X 18 X 1,2 CM. COLOR: AZUL ROJO NARANJO VERDE NEGRO. INCLUYE IMPRESIÓN DE DISEÑO FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$1.737,00	\$2.067,03
12.	LÁPICES: DESCRIPCIÓN: BOLÍGRAFO CON CUERPO PLÁSTICO, PUNTA RETRACTIL POR MEDIO DE PULSADOR, CON CLIP. MATERIAL: PLÁSTICO. COLOR: BLANCO AZUL ROJO NARANJO AMARILLO VERDE VERDE CLARO CELESTE ROSADO MORADO. INCLUYE PERSONALIZACION FULL COLOR SEGÚN DISEÑO Y REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$255,00	\$303,45
13.	CHAPITAS: DESCRIPCIÓN: CHAPITAS CON ALFILER FULL COLOR DE 56 MM. MEDIDAS: 56 MM. COLOR: FULL COLOR. INCLUYE DISEÑO FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$371,00	\$441,49
14.	BASURERO PERSONAL TNT: DESCRIPCIÓN: BASURERO PERSONA FABRICADO EN TELA NO TEJIDA (TNT) DE 80 G/M2, POSEE FUELLE DE 10 CM EN EL FONDO PERMITIENDO MÁS ALMACENAMIENTO. MATERIAL: TNT. MEDIDAS: 25 X 35 X 10 CM. COLOR: BLANCO AZUL ROJO VERDE NEGRO BEIGE AZUL MARINO. INCLUYE DISEÑO SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.	\$806,00	\$959,14
15.	ABANICO PLÁSTICO: DESCRIPCIÓN: ABANICO FABRICADO EN PLASTICO, SU MANGO ES DE COLOR. MATERIAL: PLÁSTICO. MEDIDAS: Ø 17 X 28 CM. COLOR: BLANCO AZUL ROJO NARANJO VERDE. INCLUYE DISEÑO SEGÚN REQUERIMIENTO TECNICO DEL CLIENTE.	\$952,00	\$1.132,88
16.	BOTELLA FLEXIBLE PET: DESCRIPCIÓN: BOTELLA PLÁSTICO PET CON MOSQUETÓN PARA COLGAR, PLEGABLE, LIVIANA Y FLEXIBLE, PRODUCTO LIBRE DE BPA. MATERIAL: PLÁSTICO PET. MEDIDAS: 12 X 27 CM. CAPACIDAD: 440 CC. COLOR: BLANCO, AZULINO, ROJO, NARANJO, AMARILLO, VERDE, NEGRO, MORADO. INCLUYE DISEÑOS EN SERIGRAFÍA FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO.	\$1.342,00	\$1.596,98
17.	BOLSA REUTILIZABLE TNT: DESCRIPCIÓN: BOLSA REUTILIZABLE DE TELA NO TEJIDA (TNT). MATERIAL: TELA TNT ELABORADA CON POLIPROPILENO (PP), NO TEJIDO. MEDIDAS: 36 X 40 CM. COLOR: BLANCO, NEGRO, AZUL, CELESTE, ROJO, VERDE, AMARILLO, MORADO. INCLUYE DISEÑO EN SERIGRAFIA FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO.	\$1.040,00	\$1.237,60
18.	LIBRETA MEMO SET: DE LIBRETA ECOLÓGICA PEQUEÑA CON TAPA DURA DE CARTÓN FORRADO BLANCO, INCLUYE BANDERITAS ADHESIVAS DE COLORES Y NOTAS (POST IT). MATERIAL: ECOLÓGICO MEDIDAS: 6,5 X 8,5 X 1,5 CM. COLOR EXTERIOR: BLANCO. INCLUYE DISEÑO EN SERIGRAFÍA FULL COLOR SEGÚN REQUERIMIENTO.	\$1.032,00	\$1.228,08
19.	JUEGO GATO DE ALUMINIO: DESCRIPCIÓN: JUEGO TIC TAC TOE DE ALUMINIO. MATERIAL: ALUMINIO. MEDIDAS: 10 X 10 CM. COLOR: PLATA. INCLUYE GRABADO LÁSER O PANTÓGRAFO SEGÚN REQUERIMIENTO.	\$2.465,00	\$2.933,35
20.	LLAVERO – LINTERNA LED CARGADOR USB: DESCRIPCIÓN: LLAVERO LINTERNA LED CON TERMINAL USB PARA RECARGA (BATERÍA RECARGABLE), CUERPO DE SILICONA NEGRO/COLOR. MATERIAL CUERPO: SILICONA. MEDIDAS: 2,1 X 5,3 CM. COLOR: AZUL, ROJO, NARANJO, VERDE, NEGRO. INCLUYE DISEÑO SEGÚN REQUERIMIENTO EN TAMPOGRAFÍA FULL COLOR.	\$2.666,00	\$3.172,54

	21.	LLAVERO MULTIHERRAMIENTA METÁLICO: DESCRIPCIÓN: LLAVERO MULTIHERRAMIENTA PLEGABLE, 10 FUNCIONES, INCLUYE ESTUCHE DE POLYESTER. MATERIAL: METÁLICO. MEDIDAS: 6,5 X 2,3 X 1 CM. COLOR: PLATEADO. INCLUYE DISEÑO EN SERIGRAFÍA, GRABADO LÁSER O DTF UV SEGÚN REQUIERA CLIENTE.	\$2.997,00	\$3.566,43
	22.	ESPEJO SUBLIMABLE METALICO: DESCRIPCIÓN: LLAVERO METÁLICO. SUBLIMABLE MODELO CORAZÓN. MATERIAL: METÁLICO. COLOR: PLATEADO. INCLUYE DISEÑO EN SERIGRAFÍA, GRABADO LÁSER O DTF UV SEGÚN REQUIERA CLIENTE.	\$1.625,00	\$1.933,75
	23.	ESPEJO ALUMINIO REDONDO: DESCRIPCIÓN: ESPEJO METÁLICO REDONDO DOBLE, CON TAPA Y CIRCULO PARA SUBLIMACIÓN DE 5 CM. MATERIAL: METAL. MEDIDAS: 6 X 0,9 CM. COLOR: PLATEADO. INCLUYE DISEÑO Y SUBLIMACIÓN FULL COLOR DE ACUERDO A REQUERIMIENTO.	\$2.530,00	\$3.010,70
	24.	MINI COSTURERO: DESCRIPCIÓN: SET DE COSTURA/MINI COSTURERO, CONTIENE AGUJAS, HILOS, TIJERAS, PINZA Y BOTONES. MEDIDAS: 7 X 6,5 X 1 CM. COLOR: BLANCO. INCLUYE DISEÑO FULL COLOR, SERIGRAFIA, TAMPOGRAFÍA O DTF SEGÚN REQUERIMIENTO DE CLIENTE.	\$1.264,00	\$1.504,16
	25.	BOLÍGRAFO EJECUTIVO: DESCRIPCIÓN: BOLÍGRAFO DE CUERPO METÁLICO, CLIP Y DETALLES, TINTA AZUL, INCLUYE ESTUCHE CON CIERRE MAGNÉTICO. MATERIAL: METÁLICO. MEDIDA ÁREA DE IMPRESIÓN: 0,8 X 5 CM. COLOR EXTERIOR: NEGRO. INCLUYE DISEÑO SEGÚN REQUERIMIENTO DE CLIENTE.	\$3.331,00	\$3.963,89
	26.	POLERA MUJER DE ALGODÓN: DESCRIPCIÓN: POLERA ESCOTE CON CUELLO EN V PARA MUJER. MATERIAL: 100% ALGODÓN. TALLAS: S - M - L - XL - XXL COLOR: NEUTRO, AZUL MARINO, BLANCO Y GRIS. INCLUYE SUBLIMACIÓN O SERIGRAFIA DTF O TECNICA REQUERIDA SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE FULL COLOR.	\$7.766,00	\$9.241,54

El cumplimiento del presente contrato y, en todo lo que no esté específicamente estipulado en él, se regirá por lo dispuesto en las Bases Administrativas aprobadas por Resolución N° 177-2026, por la oferta presentada por la Proveedora y por la normativa técnica y administrativa aplicable, declarando la Adjudicataria que se ceñirá rigurosamente a los términos del presente contrato y de los documentos que forman parte integrante de la licitación.

TERCERO: Derechos y obligaciones. Los comparecientes, de común acuerdo, se someten a las obligaciones y derechos que derivan del presente contrato y, asimismo, a las provenientes de las Bases Administrativas aprobadas por Resolución N° 177-2026, de fecha 02 de marzo de 2026, de la Secretaría General Interina, Especificaciones Técnicas y todos los formatos y anexos correspondientes a la Licitación Pública ID 1271359-22-LE26. Dichos instrumentos, junto con las consultas, respuestas, aclaraciones y la oferta de la contratada, se entienden expresamente reproducidos en este contrato y forman parte integrante del mismo para todos los efectos legales, administrativos y contractuales que correspondan.

CUARTO: Responsabilidad. Conforme lo establecen las correspondientes Bases Administrativas aprobadas por Resolución N° 177-2026, de fecha 02 de marzo de 2026, la Proveedora será responsable de suministrar, personalizar y entregar los productos adjudicados en la Canasta N°2, ajustándose a las

especificaciones técnicas, condiciones ofertadas, plazos comprometidos y demás exigencias establecidas en la licitación. Las partes dejan expresa constancia que la Proveedora libera a la Corporación de cualquier obligación o responsabilidad extracontractual que pudiere originarse, derivarse o producirse con ocasión de actos, hechos u omisiones imputables a la Proveedora, su personal, dependientes, subcontratistas o terceros relacionados con la ejecución del presente contrato.

QUINTO: Precio. La Corporación pagará a la Proveedora la suma total máxima de hasta \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), IVA incluido, correspondiente a la Canasta N°2 adjudicada mediante Resolución N° 269-2026 de la Secretaría General de la Corporación Municipal. Dicho monto constituye un presupuesto máximo disponible para el convenio de suministro, por lo que no implica obligación de consumo total por parte de la Corporación. El pago procederá únicamente respecto de los productos efectivamente solicitados mediante la respectiva orden de compra, entregados, aprobados y recepcionados conforme, de acuerdo con los valores unitarios adjudicados.

SEXTO: Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato. La Proveedora, para efectos de garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, declara haber acompañado, y a su turno, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa declara haber recibido, el Certificado de Fianza N° P0006464, de fecha 20 de abril de 2026, emitido por ProGarantía S.A.G.R. a nombre de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, por un monto de \$168.067.- (ciento sesenta y ocho mil sesenta y siete pesos), correspondiente al 5% del valor total neto adjudicado. Esta garantía consigna la glosa: "Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la Licitación Pública ID 1271359-22-LE26, Artículos de reconocimiento y merchandising personalizado", y tiene fecha de vencimiento el día 31 de marzo de 2027, con una vigencia que excede en 90 días corridos el plazo de vigencia del presente contrato.

SÉPTIMO: Pago. La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa efectuará el pago correspondiente conforme a lo estipulado en el numeral XV de las Bases Administrativas Especiales, en la Resolución N° 269-2026 de adjudicación y en la normativa aplicable. El pago procederá previa emisión de la orden de compra respectiva, entrega efectiva de los productos, aprobación de diseños cuando corresponda, recepción conforme emitida por la unidad requirente y presentación de la factura y respaldos que procedan. La factura deberá emitirse conforme a la orden de compra respectiva y a los valores unitarios adjudicados. El pago se realizará mediante transferencia electrónica

a nombre de PROMO GIFT SPA, Cuenta Corriente N° 430022774 del Banco Scotiabank Chile, con registro al correo electrónico promogift@promogift.cl. En caso de cesión de crédito o factoring, la Proveedora deberá informar oportunamente a la Corporación y acompañar los antecedentes que correspondan.

OCTAVO: Vigencia. El presente contrato regirá desde su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta el término de los recursos asignados al proceso, lo que ocurra primero, sin perjuicio de las obligaciones pendientes de cumplimiento, garantías, recepciones, pagos, multas, responsabilidades y demás efectos contractuales que deban subsistir conforme a las Bases de Licitación y al presente contrato.

NOVENO: Modificaciones, ampliaciones o disminuciones. El presente contrato podrá ser modificado de conformidad con lo establecido en el numeral XXV de las Bases Administrativas Generales aprobadas por Resolución N° 177-2026 de la Secretaría General (I) de la Corporación Municipal, siempre que dichas modificaciones se ajusten a las Bases, a la normativa aplicable y al alcance de la Licitación Pública ID 1271359-22-LE26.

DÉCIMO: Incumplimientos, sanciones y multas. La Adjudicataria reconoce el derecho de la Corporación para aplicar e imponer sanciones y multas de conformidad con lo establecido en el numeral XVII de las Bases Administrativas Especiales y XVIII y siguientes de las Bases Administrativas Generales aprobadas por Resolución N° 177-2026 de la Secretaría General (I) de la Corporación Municipal.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del contrato. La contratada reconoce el derecho de la Corporación para poner término anticipado al contrato en el evento de que se constate incumplimiento grave de las obligaciones que le impone el contrato, de conformidad con lo indicado en el numeral XXII de las Bases Administrativas Generales de la Licitación. Asimismo, la Corporación podrá poner término al contrato o suspender transitoriamente la ejecución por causales ajenas a la responsabilidad de la contratada, tales como emergencia, caso fortuito, fuerza mayor, instrucciones superiores u otra causal debidamente fundada. En tal evento, la Corporación pagará únicamente los productos efectivamente solicitados, entregados y recepcionados conforme. Los gastos, perjuicios o costos derivados de incumplimientos imputables a la Proveedora serán de cargo de esta, sin perjuicio de la aplicación de multas, cobro de garantías y demás acciones que procedan conforme a las Bases y al contrato.

DÉCIMO SEGUNDO: Contraparte técnica y recepción conforme. La gestión administrativa y seguimiento general del contrato estará radicada en el Departamento de Abastecimiento, a través de doña Camila Maldonado Villarroel, Jefa de Abastecimiento, o quien la subrogue o reemplace. Sin perjuicio de lo anterior, serán responsables de la recepción conforme de los productos, servicios y ejecución del contrato el/la Director/a de Administración y Finanzas, el/la Director/a de Educación Comunal, el/la Director/a de Salud Comunal, Jefa/e de Departamento y/o Encargado/a requirente, según corresponda a la unidad solicitante, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación N° 269-2026. La unidad requirente deberá revisar técnicamente los productos, aprobar diseños cuando corresponda, verificar cantidades, calidad, oportunidad de entrega y emitir los respaldos necesarios para la tramitación del pago.

DÉCIMO TERCERO: Declaración jurada de no mantener inhabilidades. La Proveedora declara bajo juramento que no le afecta causa alguna que la inhabilite legalmente a ella ni a su representada para contratar con la Corporación. Asimismo, declara que no ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal en los últimos dos años; que no mantiene inhabilidades legales por vínculos de parentesco con funcionarios directivos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco respectivos; y que no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición, sea temporal o perpetua, de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N° 2 del artículo 8° de la Ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

DÉCIMO CUARTO: Personería. La personería de doña VALESKA ESPINOZA BERTON para representar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA, como secretaria general Interina, consta en Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, celebrada con fecha 21 de enero de 2026 y reducida a escritura pública ante Notario Interino de la 25° Notaría de Santiago, doña Zaida Angélica Sepúlveda Rivera, con fecha 23 de enero de 2026, Repertorio N° 162-2026. La personería de doña SUSANA GRINSPUN ASTUDILLO para representar a PROMO GIFT SPA consta en la inscripción de la sociedad originalmente denominada "Eco Gift Chile SpA", inscrita a fojas 37613 N° 26438 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, cuyo extracto da cuenta de la escritura

pública de constitución de fecha 04 de junio de 2012, otorgada ante doña Linda Scarlett Bosch Jiménez, Notario Público Titular de la 20° Notaría de Santiago, Repertorio N° 1142-2012. Asimismo, consta la modificación de estatutos por escritura pública de fecha 30 de octubre de 2012, otorgada en la misma Notaría, cuyo extracto se inscribió a fojas 82317 N° 57472 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, mediante la cual se cambió la razón social a "Promo Gift SpA". Finalmente, consta en Certificado de Personería emitido por el Registro de Comercio de Santiago, de fecha 06 de abril de 2026, que no hay constancia de haberse modificado la administración conferida a doña Susana Grinspun Astudillo.

DÉCIMO QUINTO: Ejemplares. El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte. Leído, se ratifica y firman:

SECRETARIA GENERAL (I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA

SUSANA GRINSPUN ASTUDILLO
REPRESENTANTE LEGAL
PROMO GIFT SPA


VEB/dgt/fpm/cnv